



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Promiscuo Municipal Tocancipá

Tocancipá, octubre cuatro (04) del año dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo 25817-40-89-001-2018-00121-00

Demandante: NATALIA ANDREA GALEANO PACHON

Demandado: OLGA SUSANA FRANCO y Otro

Antecede comunicación del Juzgado 29 Civil Municipal de Bogotá, haciendo devolución del Despacho Comisorio No. 0163 de 2019 sin diligenciar, toda vez que la parte interesada no compareció en la fecha y hora para llevar a cabo la comisión.

En consecuencia, se pone en conocimiento de la parte interesada lo antes informado por el comisionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO CESAR ESCOLAR ESCOBAR
Juez

PM

La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 033 de OCTUBRE 05 de 2022, a las 8:00 a. m Secretaria,

YENNY MARCELA LEON
MESA

Firmado Por:

Julio Cesar Escolar Escobar

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tocancipa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **670c517357e743be08316f025e6a96eb7d024b04c851b33c66e74ac1e20b621f**

Documento generado en 04/10/2022 10:33:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>